

PLAN P.M.O. O.S.S.S.B. – S.M.G.

Se caracteriza por ser un plan compartido y cerrado, lo cual significa que no admite reintegros por atención en prestadores ajenos a la red prestacional.

PRESTACIONES A CARGO DE SMG:

Las prestaciones a cargo de SMG se llevarán a cabo en las instituciones y profesionales de su red prestacional.

Consultas

Ambulatorio	CC/ST/SL
En domicilio	CC/ST/SL
En internación	SC/ST/SL

Estudios y Prácticas de Diagnóstico y Tratamiento

Laboratorio de baja complejidad.	CC/ST/SL
Laboratorio de alta complejidad.	CC/ST/SL
Prácticas de baja complejidad.	CC/ST/SL
Prácticas de alta complejidad.	CC/ST/SL
Resonancia Magnética Nuclear – T.A.C.	CC/ST/SL
Material radiactivo, de contraste y radio cobaltoterapia.	SC/ST/SL

Rehabilitación

Kinesiología – Fisioterapia – Fonoaudiología. Hasta 50 ses. / benef. / año	CC
Kinesiología – Fisioterapia. Hasta 25 sesiones por año por persona	CC
Kinesiología a domicilio. Hasta 25 sesiones por año por persona	CC
Fonoaudiología. Hasta 25 sesiones por año por persona	CC
Post-operatorios de traumatología	Hasta 30 días
Accidente Cerebrovascular	Hasta 3 meses
Grandes accidentados	Hasta 6 meses

Ambulancia

Emergencias y visitas domiciliarias	SC/ST/SL
Servicio de traslado (con pedido médico, hasta 50 km.)	SC/ST/SL

Servicios en Internación

Clínica	SC/ST/SL
Quirúrgica	SC/ST/SL

Honorarios en internación

Clínicos	SC/ST/SL
Quirúrgicos	SC/ST/SL

Pensión Sanatorial

Máximo por año por persona	SC/ST/SL
Máximo por día por persona	SC/ST/SL
Tipo de habitación	Compartida

Acompañante en internación

Para menores de 12 años de edad

SC/ST/SL

Terapia Intensiva y Unidad Coronaria

Máximo por año por persona

SC/ST/SL

Máximo por día por persona

SC/ST/SL

Maternidad

Tope anual por persona

SC/ST/SL

Tope diario por persona

SC/ST/SL

Tipo de habitación

Compartida

Medicamentos

Descuento en farmacias de cartilla

40 %

En prácticas ambulatorias

100 %

En internación

100 %

Material Descartable

En prácticas ambulatorias

100 %

En internación

100 %

Odontología

Odontología General

CC/ST/SL

Ortodoncia

CC/CT/CL

Hemodiálisis

Aguda

Hasta el tercer mes incluido

S C: sin coseguro

C C : con coseguro

S T: sin tope

S L: sin límite

PRESTACIONES A CARGO DE LA OBRA SOCIAL:

Las prestaciones a cargo de la Obra Social se realizarán en prestadores actualmente contratados y en aquellas instituciones y / o profesionales que pudieren contratarse, de acuerdo a la patología, urgencia de la misma, región geográfica y oportunidad de tratamiento.

1. Hemodiálisis crónica, a partir del 4º (cuarto) mes.
2. Pre-trasplantes y Trasplantes. Incluye traslado de órganos.
3. Trasplantes de Córneas.
4. Salud Mental. Cobertura de Consultas en Psicología, Psiquiatría, Hospital de Día. Internación aguda.
5. Tratamientos médicos de Adicciones, módulos ambulatorios. Comunidad Terapéutica.
6. Cobertura de Diabetes :
 - Insulinas y análogos.
 - Hipogluceantes orales e inyectables.
 - Incretinas
 - Tiras reactivas para glucosa en orina DBT 1
 - Agujas para uso subcutáneo DBT 1
 - Jeringas para insulina U-100 DBT 1
 - Lancetas para punción digital DBT 1

- Digitopunzor DBT 1
 - Tiras reactivas para glucosa en sangre DBT 1 y 2
 - Dispositivos de control y medición de la glucosa
7. Prestaciones de Discapacidad según Ley 24901/07 y Resolución 1511/2012 SSS. Modificatorias y ampliatorias
 8. Reproducción Médicamente Asistida. Ley 26682/2013. Modificatorias y reglamentaciones. Cobertura al 100% de las prestaciones. Los procedimientos de baja complejidad (medicación y prácticas) están incluidos en esta cobertura.
 9. Neuroembolizaciones cobertura del módulo (materiales, honorarios y gastos) al 100%.
 10. Terapia Radiante Oncológica: Radioterapia tridimensional y Radioterapia de intensidad modulada, 100% de cobertura.
 11. Tratamiento de trastornos alimentarios, incluidos en la Ley 26.396 / 2008 y en la Resolución 742 / 2009. Incluye Cirugía Bariátrica, 100 % de cobertura.
 12. Diagnóstico de Celiacía en los términos de la Res. 102 / 2011 MS y modificatorias.

Materiales

1. Provisión y reposición de marcapasos, resincronizadores y cardiodesfibriladores, 100 % de cobertura.
2. Stents y Endoprótesis cardiovasculares (centrales y periféricas), 100 % de cobertura.
3. Audífonos (hasta 15 años), cobertura al 100%. Incluye insumos posteriores.
4. Audífonos (mayores de 15 años), cobertura del 50%, resto a cargo del socio.
5. Materiales de cirugía: Diábolos, mallas, arpones, clavijas, 100 % de cobertura.
6. Prótesis internas (no odontológicas), 100 % de cobertura.
7. Ortesis, cobertura al 50%, resto a cargo del afiliado.
8. Prótesis externas y de Amputación, 100 % de cobertura.
9. Lente intraocular, Anillos intracorneales y crosslinking, 100 % de cobertura
10. Bomba continua de insulina e insumos, 100 % de cobertura

Medicación y Drogas

1. Medicación citostática, quimioterápica y coadyuvantes, 100% de cobertura.
2. Medicación de Alto costo y Baja Incidencia, incluida y/o enunciada en Resolución 1561/12 SSS, Resolución 1048/14 SSSalud, Resolución 400/16 SSSalud y posteriores modificatorias y ampliatorias, 100% de cobertura.
3. Anticuerpos monoclonales, incluidos en PMO, 100% de cobertura.